

Certificación de Punto de Acta

El suscrito Secretario municipal del Municipio de San Jorge Departamento de Ocotepeque, por medio de la presente CERTIFICA QUE: En el Libro de Actas y acuerdos que lleva en el presente año esta secretaria municipal, se encuentra el acta N.02 que literalmente dice: sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, del Municipio de San Jorge Departamento de Ocotepeque, el día 01 de Febrero del año 2022, reunidos en el salón Municipal a las 11:00 AM. Presidida por el Señor. Alcalde Municipal Robert Anuario Valle Valle, mayor de edad, casado, Hondureño portador de la Tarjeta de Identidad N.1412-1969-00005 y residente de la aldea de Rio Blanco Municipio de San Jorge Departamento de Ocotepeque, nombrado y publicado en el Diario Oficial la Gaceta N. 35,808 y con la mediante acuerdo N. 23-2021 credencial extendida por el Consejo Nacional Electoral con fecha 30 De Diciembre del año 2021. En la Ciudad de Tegucigalpa M.D.C. con la presencia del señor Vice Alcalde Municipal Manuel de Jesús Pinto Ramírez, y con la asistencia de la Honorable Corporación Municipal por su Orden: Orlin Ernesto Chinchilla Murcia Regidor Primero, Lesly Natividad Reyes Chinchilla Regidor Segundo, Dunia Yamary Zelaya Veliz Regidor Tercero, Marco Tulio Paredes Hernández Regidor Cuarto, Mario de Jesús España Roque Regidor Quinto, Bilma Margot Aguilar Chinchilla Regidor Sexto, Jair Jonathan Reyes Portillo Tesorero Municipal Jocelin Maricela Pacheco Portillo Contadora Municipal y el secretario del Despacho que da fe 01-02-03-04-05-.ACUERDOS Y COMPROMISOS Inciso A) EL Señor Alcalde Municipal Sometió a consideración y aprobación de la Honorable Corporación Municipal que la joven: Riccy Yeniser Osorio con DNI N. 1412-1999-00049 Residente en el casco Urbano san Jorge Ocotepeque será el Oficial de Información Pública para el manejo de la plataforma SIELHO Y EL PORTAL UNICO DE TRANSPARENCIA. Se autoriza al secretario Municipal para que certifique este punto de acta. Notifiquese y Cúmplase.

Punto N.05 Cierre de la sesión.) No habiendo más que tratar el señor Alcalde Municipal dio por cerrada la sesión.

Es conforme a su original extendida en el Municipio de San Jorge a los 10 días del mes de Marzo del año 2022.

essica Abigail To

Secretaria Municipa